



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO	Consejo Académico				
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal	ACTA	39		
FECHA	01 de octubre 2019	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo		X
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud		X
Sandra Patricia Parra Escobar	Decana Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Jenny Rocío Franco Álvarez	Representante de los estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 01 de octubre de 2019.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta 29 de 2019.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la solicitud presentada por el Docente Juan Andrés Barbosa Ruiz, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, para ausentarse de la Universidad del 15 al 19 de octubre de 2019, con el fin de asistir al "VI CONGRESO INTERNACIONAL DE SUSTENTABILIDAD", en Toluca - México.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de estudios en el exterior al docente Edgar Salatiel Bejarano Martínez. Facultad de Ciencias Sociales.
7. Evaluación disturbios en Unicolmayor, valoración de daños y comunicado a la comunidad.
8. Migración Datacenter – Cambio de proveedor. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.
9. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 100 de 2018.
10. Socialización Propuesta de Estatuto Docente, Capítulos 5, 6 y 9.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, presidió el Consejo Académico en concordancia con lo estipulado en el Artículo 3° del Acuerdo 80 del 21 de octubre de 2017, teniendo en cuenta que la doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Rectora y Presidenta del Consejo, se excusó en atención a que se encuentra en reunión del Comité de verificación del fallo judicial. Igualmente la doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud se excusó por situación médica. Acto seguido la doctora Claudia Bibiana Salamanca Páez, Secretaria del Consejo, procedió a informar que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el Artículo 28 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del día.

La doctora María del Pilar, solicitó incluir en el orden del día el punto de la Modificación Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018, *"Por el cual se expide el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 para los programas de Pregrado Presencial"*, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. Lectura y aprobación del Acta 29 de 2019.

En razón a las situaciones de fuerza mayor de orden público presentadas en la semana anterior no se contó con el tiempo suficiente para la revisión del acta, en consecuencia se someterá a consideración en la próxima sesión del Consejo Académico.

4. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se deroga el Acuerdo 38 del 28 de mayo de 2019.

La doctora María del Pilar, señaló que el Consejo Académico mediante Acuerdo 38 del 28 de mayo de 2019 emitió concepto favorable a la Política de Permanencia y Graduación, sin embargo antes de someter a consideración del Consejo Superior Universitario la aprobación de la citada política, se realizó un pre Consejo antes del Consejo Superior Universitario, en el cual se evidenció la necesidad de adicionar al proyecto de acuerdo del Consejo Superior algunos aspectos tales como: objeto, principios, enfoque y planes de acción con el fin de ampliar y fortalecer la intencionalidad de la política.

En consecuencia, se hace necesario que el Consejo Académico tenga conocimiento, analice y emita concepto favorable, si lo considera pertinente, a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil con los nuevos elementos incorporados.

Acto seguido la doctora Ana Betty Torres, Jefe de la División de Medio Universitario, realizó la presentación de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil con los aspectos ya citados.

De igual manera la doctora María del Pilar, solicitó incluir en la parte considerativa del Proyecto de Acuerdo el Plan Decenal de Educación 2016-2026.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Vicerrectora Administrativa, sugirió la importancia de complementar tanto en la presentación como en la parte considerativa del Acuerdo, la siguiente normatividad: Acuerdo 20 de agosto de 2019, *"Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2019"* que refiere el rubro asignado para el proyecto de inversión permanencia estudiantil por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 009663 del 9 de sept. de 2019, del Ministerio de Educación Nacional. *"Por la cual se asignan y transfieren recursos a*

Instituciones de Educación Superior Públicas, con cargo y presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2019”.

Igualmente la doctora María del Pilar, indicó que hay una gran expectativa por parte de los estudiantes frente a la Política, acciones y los recursos de Bienestar y que en el espacio de la Mesa Multiestamentaria quedó como punto a tratar para el día de 17 octubre de 2019, el tema de Bienestar; ya se coordinó con la División del Medio Universitario la presentación de políticas, los procesos que se están realizando y cómo se brinda apoyo al sector estudiantil.

Igualmente, la doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, señaló que con la incorporación de los nuevos aspectos en la política se privilegia el enfoque del proceso.

Una vez se finaliza la presentación de la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con la incorporación de los aspectos antes mencionados, la doctora María del Pilar sometió a consideración de los consejeros el concepto favorable a la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual fue aprobado por mayoría de votos. Se abstuvo de emitir voto el profesor Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los docentes.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la solicitud presentada por el Docente Juan Andrés Barbosa Ruiz, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, para ausentarse de la Universidad del 15 al 19 de octubre de 2019, con el fin de asistir al “VI CONGRESO INTERNACIONAL DE SUSTENTABILIDAD”, en Toluca - México.

El doctor Hernando Carvajal Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, presentó la solicitud del docente Juan Andrés Barbosa Ruiz, docente ocasional del Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, para ausentarse de la Universidad entre el 15 al 19 de octubre de 2019, con el fin de asistir al “VI CONGRESO INTERNACIONAL DE SUSTENTABILIDAD” en Toluca - México.

Es preciso aclarar que la ausencia del docente no afecta el normal funcionamiento de las clases, para ello se encuentra contemplado un docente quien asumirá las actividades.

Al respecto el profesor Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los docentes preguntó ¿En las situaciones de comisiones y permisos solicitados por los docentes, se tendrá en cuenta al docente que asumirá las actividades mientras dure la ausencia del profesor?

Al respecto, la doctora María del Pilar, indicó que estas situaciones obedecen a un análisis y criterio académico para poder cumplir con el plan de trabajo de cada docente.

La doctora Ana Isabel, señaló que el procedimiento para solicitar el permiso que no causa erogación así como las ausencias que conllevan erogación, se respaldan con la presentación de los compromisos por parte del docente.

En consecuencia, la doctora María del Pilar sometió a consideración del consejo la solicitud del docente Juan Andrés Barbosa Ruiz, para ausentarse de la Universidad del 15 al 19 de octubre de 2019, la cual fue aprobada por unanimidad.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de estudios en el exterior al docente Edgar Salatiel Bejarano Martínez.

La doctora Claudia Bibiana, dio lectura al correo allegado a la Rectoría el día 30 de septiembre de 2019, en el cual el docente Edgar Salatiel Bejarano Martínez manifestó que retira su solicitud de comisión de estudios dado que no se resolvió en el tiempo estipulado. La anterior comunicación hace parte de la presente acta como anexo 1.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho, sugirió que se debe revisar la trazabilidad del proceso surtido referente a la solicitud del docente.

La doctora Doris Astrid González López, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que el docente Edgar Salatiel Bejarano Martínez en el mes de agosto de 2019 remitió una comunicación a la facultad, en la cual informó que desiste de la comisión dado su estado de salud y no contar con avances en su doctorado (anexo 2).

Por lo tanto, se dará respuesta al docente, señalando la trazabilidad realizada al proceso.

7. Evaluación disturbios en Unicolmayor, valoración de daños y comunicado a la comunidad.

La doctora Ana Isabel Informó que el pasado 26 de septiembre de 2019 se presentaron situaciones de desorden al interior de la sede principal, específicamente en la portería de la carrera quinta y espacios aledaños, e inmediatamente se activó el procedimiento de reacción de los profesionales del Área de Salud, División de Medio Universitario, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad y Vicerreectorías. Indicó que es importante mencionar de manera general que se hicieron presentes dos funcionarios de la Personería, algunos estudiantes de la Facultad de Derecho y Trabajo Social, que actuaron como mediadores y dialogaron con los estudiantes generando acciones preventivas y disuasivas para evitar enfrentamientos mayores con el ESMAD.

Se llegó al acuerdo de realizar una reunión el 2 de octubre de 2019 con voceros de los estudiantes para atender sugerencias y demás inquietudes, debido a que existe desinformación frente a algunos temas de orden institucional, la cual contará con la participación de la Vicerrectora Académica, Decanos y algunos directivos, quienes informarán de manera oficial, fidedigna y verídica la situación de la Universidad.

Así mismo expreso que: *“Lamentamos y rechazamos todas las acciones que lleven a la violencia a vías de hecho que ponen en peligro la integridad de los miembros de la comunidad y por ende daños a nivel institucional”.*

Los daños de infraestructura ascendieron aproximadamente a \$520.000 en comparativo con el lamentable suceso del pasado 26 de junio de 2019 que ascendieron a los \$20.000.000, en esta oportunidad se logró mitigar el impacto; los daños ocasionados se asocian a vidrios, paredes y materas; las reparaciones se realizaron con recursos de la Universidad. No se recibieron reclamaciones de afectación a vehículos o a edificaciones aledaños, así mismo la empresa de Seguridad COLVISEG, hizo el acompañamiento y se logró evacuar la sede principal antes de las 4:00 p.m. y entregó un informe donde relaciona la presencia de un menor de edad en la Universidad sin autorización, por lo cual precisó que existe una circular emitida en el año 2018, que está vigente y busca garantizar la seguridad a la infancia y adolescencia.

En ese sentido, extendió la invitación a la representante de los estudiantes y al representante de los docentes para buscar un diálogo asertivo, propositivo y respetuoso, que mediante una mesa de trabajo se pueden aclarar las inquietudes, si el tema es fortalecer, bienvenidas todas las propuestas, las críticas constructivas y no promover vías de hecho que tanto daño hacen a la comunidad.

Así mismo se solicitó que se genere por parte del Consejo Académico un comunicado donde se exhorte a la comunidad al diálogo y rechazar las vías de hecho para ser sometido a consideración de los miembros de la corporación y sea publicado el día de hoy.

El profesor Gómez Vásquez, manifestó que respecto a la presencia de menores de edad en la Institución describió que a manera personal la semana pasada se vio en la necesidad de ingresar a su hija a Universidad para luego llevarla a cita médica, indicó que esas situaciones no se dan con antelación, no son premeditadas y simplemente se presentan y se ha evidenciado que muchos estudiantes han tenido que dejar a sus hijos afuera en la calle, siendo esto una condición arbitraria *“es un derecho que los niños pueden ocupar los espacios”*, y aclaró que no está tratando de transigir ni omitir la norma.

Por otra parte, el profesor Gómez, señaló que los hechos en que se fundamentan las protestas son por cosas triviales y se dan por no tener un interlocutor. Y agregó que no está de acuerdo con daños a las personas y a las instalaciones, e hizo alusión a la situación presentada en el ICETEX a raíz de las movilizaciones.

8. Migración Datacenter – Cambio de proveedor. Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo.

El Profesional Manuel Alejandro Gutiérrez de la Oficina de Planeación de Sistemas y Desarrollo, informó que dentro de los servicios que la Universidad le presta a la Institución está el servicio de Datacenter y conectividad que hace la conexión con las sedes, donde se tienen albergados los sistemas de Moodle, Orfeo y Academusoft; que desde hace 10 años se venía trabajando con la empresa IFX y dado que el contrato vence el próximo 25 de octubre de 2019, se surtió la invitación pública de la cual quedó seleccionada la empresa CLARO.

En ese entendido el señor Gutiérrez, señaló que en los tres fines de semana siguientes se realizarán copias de la información y el día 25 de octubre de 2019, que es cuando se vence el contrato con IFX, se apagarán los equipos en razón a que el proveedor actual debe salir de línea y el proveer nuevo debe hacer todo el ejercicio de recolectar la información que durará aproximadamente entre 24 y 48 horas, por ello recomendó estar revisando la información ingresada en el sistema de cada dependencia.

En caso de hallar diferencia en la información se debe comunicar de inmediato a la Oficina de Planeación, a las extensiones 160-161 241 o el correo electrónico soportetecnico@unicolmayor.edu.co, o planeación@unicolmayor.edu.co.

Lo que se quiere lograr con esta aplicación de Data Center, es garantizar la mejora en el procesamiento de la información, mayor rendimiento, agilidad, tiempo de disponibilidad, rapidez e incremento de la cantidad de servicios, aumentar la capacidad del Backup, fortalecer la capacidad de los servidores de Moodle entre otras.

Finalmente, la recomendación es socializar la anterior información al interior de las facultades, dependencias y oficinas de la Universidad. Para tomar las medidas pertinentes.

9. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 100 de 2018.

La doctora María del Pilar, informó que mediante Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018 se expidió el Calendario General de Actividades Académicas para el segundo período del año 2019 para los programas de Pregrado Presencial.

Que mediante comunicación del 3 de septiembre de 2019, la Vicerrectoría Académica solicitó ampliar el plazo para la digitalización del primer parcial debido a las situaciones de movilidad que han afectado la dinámica institucional, la fecha establecida inicialmente en el acuerdo citado es el 29 de septiembre de 2019, por solicitud y análisis de las facultades la fecha a modificar sería para el 7 de octubre de 2019, en ese sentido se modificaría el artículo primero.

En consecuencia, la doctora María del Pilar, sometió a consideración la modificación del Acuerdo 100 del 11 de diciembre de 2018, el cual fue aprobado por unanimidad.

10. Socialización Propuesta de Estatuto Docente, Capítulos 5, 6 y 9.

La comisión conformada por los consejeros Myriam Sepúlveda, Hernando Carvajal, Juan Carlos Gómez, socializaron la propuesta del Estatuto docente del artículo 102 al 113 (anexo 3)

Siendo las 12:00 m se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.			
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
1. Correo electrónico remitido por el Docente Edgar Salatiel 2. Comunicación enviada mes de agosto de 2019 por el docente Edgar Salatiel 3. Propuesta de Estatuto Docente, Capítulos 5, 6 y 9. del Artículo 102 al 113			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	María del Pilar Jiménez Márquez	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez. - Auxiliar Administrativo	